

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3223, que autoriza al Coronel Lic. Jaime Núñez Cosme, E.N., a aceptar y usar una condecoración extranjera.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3223

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Coronel Lic. Jaime Núñez Cosme, E.N., por medio de la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la Corbata Especial de la Orden de la Nube y Estandarte que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de China;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Lic. Jaime Núñez Cosme, E.N., queda autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la Corbata Especial de la Orden de la Nube y Estandarte que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de China.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3224, que nombra al General de Brigada Abogado Dr. Bolívar Soto Montás, E.N., Vicepresidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.

D. O. No. 5576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3224

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada Abogado Doctor Bolívar Soto Montás, E.N., queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Médico Doctor Javier Benzán Sierra, E.N.

Art. 2.— El Coronel Médico Doctor Javier Benzán Sierra, E.N., queda designado Tesorero de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel José E. Guzmán Fernández, E.N.